

# Instan a los vecinos a hacer los trámites municipales de manera virtual

23/03/2020



A partir de la declaración de la emergencia sanitaria, el Municipio decidió suspender la atención al público, aunque los empleados siguen trabajando.

Desde esta mañana se suspendió la atención al público en la mayor parte de las áreas y los empleados siguen con sus tareas a puertas cerradas. Solo permanecen abiertos Dirección de Salud y centros de salud, Desarrollo Social, delegaciones (barriales y distritales), Planta de Servicios, cementerio y Jardines Maternales para cumplir con el servicio alimentario. La Oficina de Licencias de Conducir solo emite carnets profesionales.

Para esto se han abierto una serie de canales de atención vía telefónica, online e incluso por las redes sociales.

En las apps "Expedientes Muni" y "Rentas Muni" o en la página [www.sanrafael.gov.ar](http://www.sanrafael.gov.ar) se pueden consultar expedientes, contratos y licitaciones.

A través del 0800-2220600 se realizan reclamos por operativos de limpieza, luminarias, arbolado público, y se conoce la situación de tasas municipales, obras reembolsables, derechos del cementerio y multas de estacionamiento.

Mediante el correo [obrasprivadascons@sanrafael.gov.ar](mailto:obrasprivadascons@sanrafael.gov.ar), profesionales y particulares pueden realizar consultas y observaciones de expedientes de manera virtual.

La oficina de Defensa del Consumidor recibe reclamos y brinda asesoramiento a través del correo, redes sociales y al teléfono 4449318/240.

Asimismo, también se sumó a la atención al público el área de Discapacidad, que tiene un número de Whatsapp por el que se

pueden enviar mensajes de texto y voz al 260 4403732, mientras que la atención telefónica se centraliza de 7 a 13 en el 260 4449317.